



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0177/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

05 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/61/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando SGE/049/2025, presentado por el Jefe, Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viáticos a los funcionarios CÉSAR RAMÓN FLECHA NAVARRO, CARLOS FABIÁN QUINTANA MEZA, ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ y ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 06 de marzo de 2025.

Nombres y Apellidos	Actividad a realizar
Cesar Ramón Flecha Navarro	Reparación de aire acondicionado de la sala de profesores
Carlos Fabián Quintana Meza	
Edgar Librado Villalba López	Trabajos de herrería
Isidoro Ramón Vázquez	Trabajos de carpintería

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 06 de marzo de 2025, detallados a continuación:

Nombres, Apellidos	C.I.C. N°	Actividad a realizar
Cesar Ramón Flecha Navarro	5.155.718	Reparación de aire acondicionado de la sala de profesores.
Carlos Fabián Quintana Meza	5.627.820	
Edgar Librado Villalba López	2.500.372	Trabajos de herrería
Isidoro Ramón Vázquez	2.349.250	Trabajos de carpintería

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos diez mil (G. 210.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

